Medellín, 29 de septiembre de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Itagüí, Antioquia

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales jurídicos

Respetados señores:

Presento a consideración de la E.S.E., mi propuesta para la prestación de servicios profesionales jurídicos, orientada al acompañamiento integral de la gestión institucional, con énfasis en contratación, asesoría jurídica, defensa judicial y extrajudicial y prevención del daño antijurídico. El propósito es brindar respuestas oportunas, técnicamente sólidas y ajustadas a las necesidades propias de una Empresa Social del Estado.

1. PERFIL PROFESIONAL

HELVER PEREA CUESTA, abogado, Especialista en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín, con más de diez (10) años de experiencia profesional y más de siete (7) años de experiencia como funcionario judicial. Cuento con experiencia en asesoría jurídica a entidades públicas y privadas, contratación estatal, representación judicial y extrajudicial, derecho administrativo, laboral y gestión jurídica institucional, incluyendo acompañamiento a Empresas Sociales del Estado.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico integral a la E.S.E., comprendiendo la gestión contractual, la revisión y proyección de actuaciones administrativas, la defensa judicial y extrajudicial y el apoyo jurídico a la Gerencia y demás dependencias, conforme al régimen jurídico aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

3. ALCANCE PRINCIPAL

a) **Contratación y gestión contractual:** Acompañamiento jurídico en las etapas precontractual, contractual y poscontractual; revisión y proyección de estudios previos, contratos, modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones, terminaciones y liquidaciones, así como verificación jurídica de expedientes.

b) **Asesoría jurídica institucional:** Elaboración y revisión de conceptos, actos administrativos, respuestas a requerimientos, derechos de petición y demás

320 326 3630 · helverperea@gmail.com
Calle 59 N.° 40 A-24, int. 502 · barrio Boston · Medellín

documentos jurídicos; acompañamiento a Gerencia y dependencias en asuntos administrativos, contractuales, laborales y regulatorios.

c) **Defensa judicial y extrajudicial:** Representación y seguimiento de procesos judiciales, administrativos y conciliaciones en los asuntos asignados; elaboración de demandas, contestaciones, recursos, memoriales y demás actuaciones, con control de términos y estrategia de defensa.

d) **Prevención del daño antijurídico:** Identificación de riesgos, recomendaciones preventivas, apoyo al Comité de Conciliación y fortalecimiento del seguimiento a litigios, cumplimiento de fallos y decisiones administrativas.

e) **Atención institucional y organismos de control:** Apoyo en requerimientos de autoridades judiciales, administrativas y organismos de inspección, vigilancia y control, así como en las obligaciones jurídicas de publicidad y trazabilidad contractual que resulten aplicables.

4. METODOLOGÍA Y COMPROMISOS

El servicio se desarrollará de manera coordinada con la Gerencia y las áreas responsables, priorizando los asuntos por nivel de riesgo y vencimiento. Comprenderá revisión documental, elaboración de productos jurídicos, seguimiento a compromisos, asistencia a reuniones, comités y audiencias cuando sea requerida, y manejo reservado de la información institucional, con independencia técnica, diligencia y oportunidad.

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS

Según las necesidades de la E.S.E.: Conceptos y documentos jurídicos; actuaciones contractuales; demandas, contestaciones, recursos y memoriales; informes y matrices de seguimiento; recomendaciones de prevención del daño antijurídico; y acompañamiento jurídico a reuniones, comités, audiencias y mesas de trabajo.

6. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La prestación de los servicios profesionales se desarrollará de manera presencial y/o remota, de acuerdo con las necesidades de la E.S.E., la naturaleza de los asuntos asignados y los requerimientos de la supervisión contractual.

El plazo, valor, forma de pago, obligaciones específicas y demás condiciones de ejecución serán los que determine la E.S.E., de conformidad con sus necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal, los estudios previos y las condiciones que finalmente se establezcan en el contrato de prestación de servicios profesionales.

La presente propuesta manifiesta la disponibilidad e interés del profesional para prestar los servicios jurídicos requeridos por la entidad, dentro del alcance señalado y bajo las condiciones que sean definidas para la respectiva contratación.

320 326 3630 · helverperea@gmail.com
Calle 59 N.° 40 A-24, int. 502 · barrio Boston · Medellín

7. DOCUMENTACIÓN

Para el trámite contractual se aportarán los documentos de identificación, tarjeta profesional, formación académica, experiencia, antecedentes, seguridad social y demás soportes exigidos por la E.S.E. para la contratación de servicios profesionales.

Atentamente,



HELVER PEREA CUESTA
Abogado – Especialista en Derecho Procesal Contemporáneo
C.C. 1.017.192.250
T.P. 253.886 del C. S. de la J.

320 326 3630 · helverperea@gmail.com
Calle 59 N.° 40 A-24, int. 502 · barrio Boston · Medellín